



TRAIL RUNNING FOREVER

LA ORGANIZACIÓN

Puntovector Eventos Deportivos y el patrocinio del Club Trail Running de Chiguayante organizan y producen evento deportivo "Trail Running Forever" a realizarse entre los días 14 al 22 de agosto del 2021; el desarrollo de la actividad debe ejecutarse sólo en superficies como senderos de parques y de montaña o reservas naturales de cualquier lugar de nuestro país, en las comunas en fase 1 (cuarentena), en horario de franja deportiva de 05:00 a 09:00 – 10:00 horas y demás localidades en horario que estimen los atletas.

En el desarrollo del evento la Organización se reserva el derecho de modificar, ampliar o reformular en cualquier punto el presente Reglamento, debidamente comunicado a la totalidad de los atletas, a través, de los contactos de correos electrónicos proporcionados por cada uno al momento de su registro en el evento.

DESCRIPCIÓN:

La prueba deportiva consta de una distancia única de 18Kms. /y un mínimo 400 D+(OPTATIVO: Categorías 60 y más años 250 D+); pudiendo participar deportistas Damas y Varones acreditados con su cédula de identidad nacional u otro documento que acredite sus datos personales dentro del territorio nacional, el método de inscripción será:

1. Plataforma electrónica welcu.com

2. Transferencia electrónica directo a la Organización (envío imagen del pago y los datos del atleta)

- Titular: Puntovector Eventos Deportivos Ltda.
- Rut: 76.640.878 - 8
- Bancoestado – Chequera Electrónica/Cuenta Vista
- Nro. 529 701 67714
- Correo Electrónico: puntovectoreventosdeportivos@gmail.com

Tendrá un costo económico la participación, según el tramo de inscripción debidamente indicado en plataforma.

El método para constatar distancia y tiempos será por medio del envío a la Organización (puntovectoreventosdeportivos@gmail.com), de la imagen del recorrido, fecha, distancia, tiempo, desnivel y nombre completo del participante utilizando una de las plataformas (Strava – Garmin u otra que se pueda verificar el análisis de la carrera); plazo máximo para recepcionar reporte de los participantes será hasta las 23:59 horas del día domingo 22 de agosto 2021, envíos fuera de plazo no participan de premiación.

CATEGORÍAS Y PREMIACIÓN:

La prueba deportiva consta de categorías Damas y Varones respectivamente, sobre la premiación se informará vía correos electrónicos y RRSS; medallas al 1º - 2º y

Puntovector Eventos Deportivos

puntovectoreventosdeportivos@gmail.com



TRAIL RUNNING FOREVER

3° lugar damas y varones general y categorías que serán enviadas vía encomienda (Starken, Chilexpress, etc), con costo de la organización, sólo destinos nacionales

Damas y Varones:

- Categorías 14 a 18 años; 19 a 29 años: 30 a 39 años; 40 a 49 años; 50 a 59 años y 60 y más años.

LOS COMPETIDORES:

Al inscribirse o registrarse, los/as atletas aceptan el uso y difusión para fines publicitarios, comerciales u otros de las fotografías y videos que puedan obtenerse de la actividad deportiva, en las que su imagen se vea involucrada - La reventa de inscripciones se encuentra estrictamente prohibida por la Organización y será sancionada con la imposibilidad de participar para quien la adquiera; salvo que la comunique dentro de un plazo óptimo para nuevo ingreso de información - Las inscripciones o registro de información de cada asistente, es personal y el costo NO es reembolsable - Estar físicamente apto para la competencia - Tener entrenamiento adecuado para el esfuerzo físico que le demande el recorrido - Conocer los riesgos que la actividad implica

ELEMENTOS QUE SE RECOMIENDAN PARA SEGURIDAD DEL PARTICIPANTE:

Sistema de hidratación autónoma - Silbato de emergencia - Ropa y calzado de recambio post-carrera - Equipo de telefonía móvil 100% carga y con un saldo mínimo - Bastones - Guantes técnicos.

RECOMENDACIONES SANITARIAS:

Respeto al aforo permitido por autoridad sanitaria - Uso obligatorio de mascarillas antes y después de la carrera - Uso Alcohol Gel - Distanciamiento social

CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

La Organización del Evento, tiene el derecho y el deber de penalizar y/o descalificar a cualquier competidor (a) cuyas acciones o actitudes no se ajusten a una ética deportiva y con el medio ambiente natural. **Causales:** Dañar la flora, fauna de nuestro entorno natural - Dejar o botar desechos o desperdicios en la ruta de manera irresponsable (Envoltorios de alimentos, equipamiento, etc). - Usar medio de transporte durante la competencia, para tomar ventaja o dejarse ayudar.

CONSULTAS: puntovectoreventosdeportivos@gmail.com (+569 77994956)

TRAIL RUNNING FOREVER

